

## UPA rechaza el modelo de aplicación del artículo 69 para vacuno

**U**PA rechaza con contundencia la forma en que se ha decidido aplicar el artículo 69 para el sector vacuno en España, tanto de carne como de leche, según se acordó el pasado mes de julio en la Conferencia Sectorial que forman el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas.

En vacuno de carne, el modelo de aplicación del artículo 69 aprobado no cumple el objetivo pretendido de compensación de renta por la opción PAC elegida, pues dota de muy poco dinero efectivo al subsector y establece un sistema complejo de concesión de ayudas que en ocasiones perjudica a la explotación familiar

de vacas nodrizas que UPA defiende.

La cantidad de dinero destinado al colectivo de vacas nodrizas es muy pequeña, compensándose sólo el 13% de las pérdidas de dicho sector como consecuencia de la opción de desacoplamiento PAC elegida. UPA recuerda que el subsector de vacas nodrizas perderá más de 120 millones de euros anuales por ese concepto, lo que afectará a la viabilidad de muchas explotaciones familiares de nodriza provocando el abandono de las mismas, con enormes consecuencias medioambientales, sociales y territoriales.

Además de poco dinero, una parte muy importante procede del

propio sector de vacas. Sólo 15 millones de euros es el trasvase existente desde el subsector de cebo al de nodrizas. Dicha cantidad supone que sólo el 32% del dinero disponible para las vacas procede del cebo y el 68% restante lo aporta el propio subsector. De este modo, no se cumple el objetivo inicialmente pretendido de compensación de rentas.

Esto significa que se producirá un efecto redistributivo complejo dentro de las explotaciones de vacas nodrizas, con muchos problemas de aplicación. Este efecto es consecuencia de los parámetros de reparto establecidos, algunos de los cuales no favorecen en absoluto al modelo de pe-



queña y mediana explotación agraria familiar.

En concreto, gran parte de los pequeños y medianos ganaderos de nodriza no forman parte de figuras asociativas o no tienen sus vacas inscritas en libros genealógicos, por ejemplo. En relación con este último aspecto, UPA denuncia que en la actualidad prácticamente sólo las grandes explotaciones saldrán favorecidas por este criterio.



Excma. Diputación Provincial de Cuenca

13<sup>ª</sup>

Feria Regional de Alimentación  
Castilla-La Mancha

Tarancón (Cuenca)

20 a 23 octubre 2005



Horario:

Día 20, de 17,00 h. a 21,00 h.  
Días 21, 22 y 23 de 11,00 h. a 14,00 h.  
y de 17,00 h. a 21,00 h.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA



Junta de Comunidades de  
Castilla-La Mancha



Ayuntamiento de  
Tarancón

